

INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN BIOTECNOLOGÍA POR LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4315511
Denominación del Título	Máster Universitario en Biotecnología por la Universidad de Córdoba
Universidad	Universidad de Córdoba
Centro/s	14010245 Instituto de Estudios de Posgrado (Universidad de Córdoba)
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias

B. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas, la información de la visita y las alegaciones recibidas, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS ORTEGA MARTIN	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmU2RHRSLMNAGY7T6CHEJJ5Z6BF	PÁG. 1/7	

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

La comisión para la renovación del Máster Universitario en Biotecnología por la Universidad de Córdoba ha examinado el autoinforme y las evidencias ofrecidas por el centro de impartición la titulación; la información presentada, junto con la recabada en la visita virtual al centro, permite emitir el presente informe.

El Máster Universitario en Biotecnología de la Universidad de Córdoba cuenta con una trayectoria de más de 10 años, con la acreditación reconocida en 2009, y con una evolución posterior siempre positiva, acorde con las recomendaciones de los informes de seguimiento, y afrontando el reto del recambio generacional del profesorado de manera adecuada. Además, este master está directamente relacionado con el campus de Excelencia Internacional en Agroalimentación, coordinador por la Universidad de Córdoba, e integrado también por las Universidades de de Almería, Cádiz, Huelva y Jaén.

La empleabilidad y capacitación del estudiantado una vez egresado, en un ámbito como la biotecnología, es un elemento clave de este master, cuyo principal objetivo es la formación de profesionales para los retos actuales de tan importante disciplina, y está planeado principalmente para la formación de personal investigador. Consta de asignaturas transversales y comunes, y de 3 itinerarios especializados:

Análisis Genético en Biotecnología
Biotecnología Industrial y Ambiental
Biotecnología Sanitaria

El profesorado, principalmente de diferentes Departamentos de la Universidad de Córdoba, está coordinado por la correspondientes comisiones, como el consejo académico o la Unidad de garantía de Calidad.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

Justificación

El título publica en general información completa y actualizada sobre el Master, incluyendo requisitos de admisión, duración, e información relativa al desarrollo operativo del programa, y se han actualizado los enlaces.

Se incluyen en el SIGC en el que se enmarca el título las memorias del master, modificaciones, normativas, criterios, etc, de manera adecuada, y las estadísticas de resultados alcanzados son muy buenos. Se ha atendido la recomendación de la anterior renovación de la acreditación de obtener información sobre el grado de satisfacción del estudiantado con respecto a la orientación académica y profesional, aunque no hay información sobre la satisfacción del TFM. En general, el grado de satisfacción es adecuado, aún cuando la información de la opinión del estudiantado es escasa en número.

Las salidas académicas y profesionales del Máster están muy bien detalladas. Se valora positivamente que se hayan incluido ejemplos de empresas y centros con convenio para realizar prácticas externas o TFM, así como la elaboración de un procedimiento concreto para ello.

En la descripción se indica que las lenguas de impartición son el español y, parcialmente, inglés. Aunque la mayor parte de la información está publicada solo en español, se ha incluido la lengua de impartición de las asignaturas., si bien la práctica totalidad se realizan exclusivamente en español.

Todas las asignaturas tienen sus correspondientes guías docentes con toda la información requerida excepto el TFM que no tiene guía sino un apartado específico donde se explican el procedimiento de asignación, tipología,

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS ORTEGA MARTIN	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmU2RHRSLMNAGY7T6CHEJJ5Z6BF	PÁG. 2/7	

calendarios y desarrollo.

La información sobre las prácticas académicas externas (no obligatorias) es correcta incluyendo el personal responsable de su gestión. Se incluye la relación de convenios y plazas disponibles y una serie de enlaces con información de interés. Sin embargo, no se detalla el procedimiento de elección y asignación, evaluación, tutores, etc.

Toda la información sobre los resultados alcanzados y la satisfacción se encuentra publicada en la web del título en las pestañas de "Presentación y Seguimiento e indicadores". La información está estructurada de forma adecuada y muy accesible. Aunque hay un enlace a la plataforma de los Sistemas de Garantía de Calidad (SGC), en la pestaña Seguimiento e indicadores se ha clasificado y ordenado toda la información en base al colectivo y año académico, facilitando mucho el acceso a la información.

Respecto a la información científica del profesorado, se ha indicado que en el plazo de dos meses estaría disponible para el 60% del profesorado, así como que se corregirá la información sobre el personal Zambrano y Ramón y Cajal.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda enlazar el nombre del profesorado con la información básica de su perfil.

Se recomienda corregir en el apartado "información adicional del profesorado", la categoría de las personas con contratos "Ramón y Cajal", "Maria Zambrano" a "doctor", dado que en todos los casos se trata de personas con título de doctor.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza

Justificación

El Máster en Biotecnología posee un Sistema Interno de Garantía de Calidad (SGC-MUBIO) desplegado e implementado con los mecanismos necesarios para obtener la información pertinente. El sistema es completo e integrado en los SIGC de la Universidad de Córdoba, en lo que se refiere a seguimiento, revisión, actualización, gobernanza interna, supresión. En el apartado de recogida de datos se observa poco retorno de información de alumnado, egresados y empleadores, aunque se están realizando acciones encaminadas a incrementar el volumen de estos datos.

Se destaca que a raíz de previos informes de seguimiento se obtuvo financiación para la actualización de conocimientos y competencias del profesorado, así como para la celebración de talleres. El análisis de los informes de seguimiento e indicadores ha resultado de utilidad para modificar la memoria de verificación del máster en dos ocasiones. En una de ellas se llevaron a cabo modificaciones y un plan de mejora que se está implementado.

Se han incluido formalmente los acuerdos de las reuniones realizadas por el CAM en los cursos anteriores.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS ORTEGA MARTIN	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmU2RHRSLMNAGY7T6CHEJJ5Z6BF	PÁG. 3/7	

Justificación

El diseño del título está actualizado y alineado con la memoria verificada, incorporando modificaciones aprobadas por ACCUA en 2020 y 2023. La revisión anual de las guías docentes, gestionada a través de la plataforma e-Guiado y supervisada por la Comisión de Coordinación Docente, asegura la coherencia entre competencias, actividades formativas y evaluación, garantizando la integración de teoría y práctica.

La modalidad presencial del máster se mantiene conforme a lo establecido en la memoria, con adaptaciones temporales a docencia híbrida y online durante la pandemia siguiendo el Plan de Contingencia de la Universidad de Córdoba. En el autoinforme se indica que algunas asignaturas se imparten en inglés, pero esa información no está disponible en la página web referida para este indicador. En las entrevistas se ha constatado que actualmente no se está impartiendo ninguna asignatura en inglés.

La coordinación de la titulación es adecuada y se cuenta con una Comisión de Coordinación de la Docencia (CCD) cuya composición, funciones y calendario de trabajo está publicado.

Toda la información relacionada con el TFM está disponible en la web del título. Se contempla la posibilidad de hacer TFM en empresas, en estos casos un profesional de la empresa actuará como tutor externo. Se destaca positivamente la realización de acciones (acciones de transferencia, procedimiento actualizado) para incrementar el número de prácticas externas y TFMs fuera de la Universidad.

Los criterios de admisión, el perfil del estudiante de ingreso y número de plazas son adecuados y se ajustan a lo establecido en la memoria del programa formativo.

La coordinación de la titulación es adecuada y se cuenta con una Comisión de Coordinación de la Docencia (CCD) cuya composición, funciones y calendario de trabajo está publicado en la web.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda potenciar la oferta De TFMs más allá del ámbito del profesorado del Master (centros de investigación, empresas...).

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza

Justificación

El personal académico del Máster en Biotecnología cuenta con la cualificación y experiencia adecuada según lo establecido en la memoria verificada. Aunque se han producido 16 jubilaciones durante el período evaluado, el número total de docentes se ha mantenido estable (63-66), y se han ampliado las áreas de conocimiento representadas. Sin embargo, la experiencia docente promedio ha disminuido significativamente (de 22,4 a 13 años), lo que podría comprometer la calidad docente si no se refuerzan estrategias de formación continua y mentoría para las personas recién incorporadas. Alternativamente, la incorporación de profesorado joven facilita el dinamismo y acercamiento a experiencias más recientes del profesorado que son beneficiosas para el estudiantado. En general, el personal académico reúne el nivel de cualificación y experiencia (docente e investigadora) adecuado y se corresponde con el comprometido en la memoria del programa formativo. De hecho, la mayoría del profesorado se corresponde con la memoria verificada. El número actual de profesores es de 76, el número durante el período evaluado es entre 63-66 y en la memoria verificada inicial de 83. A pesar de esto, todas las áreas que aparecían

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS ORTEGA MARTIN	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmU2RHRSLMNAGY7T6CHEJJ5Z6BF	PÁG. 4/7	

como implicadas en la memoria verificada siguen involucradas en la docencia del título y se han añadido 3 mas. El profesorado no pertenece solo a la UCO, también al Instituto de Agricultura Sostenible (CSIC), IMIBIC, Hospital Universitario Reina Sofía y Universidad Politécnica de Valencia. Este hecho refleja la adecuación de los perfiles del profesorado para impartir las asignaturas de los tres itinerarios. En general, el profesorado recibe niveles de satisfacción por parte del estudiantado alto o muy alto. El profesorado que participa en el programa DOCENTIA para la evaluación de la calidad docente obtiene en general, excelentes calificaciones.

Se indica que la sostenibilidad del título está garantizada hace referencia y se hace referencia genérica al Plan Estratégico de la Universidad de Córdoba, aunque no da detalles sobre este Master en concreto. La información científica del profesorado no está disponible en la web, y se resalta como indicador llegar al 60% de profesorado informado en el plazo de dos meses

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda consolidar estrategias que garanticen la sostenibilidad de equipo docente, en previsión de jubilaciones próximas.

Se recomienda incrementar la información sobre las actividades profesionales investigadoras del profesorado.

Se recomienda incrementar el número de practicas externas extacurriculares.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza

Justificación

La infraestructura general del Máster es más que correcta, garantizando un programa formativo notable, que incluye además una pequeña financiación del Máster para los grupos de investigación que acogen los trabajos de TFM. En el apartado de prácticas externas, al no ser obligatorias, su escaso número no es representativo para ser evaluado globalmente.

En relación con la movilidad internacional, aunque no se han registrado estudiantes salientes en el período evaluado, el Máster ha recibido alumnado extranjero gracias a la colaboración con la Fundación Carolina. El programa no incluye prácticas externas obligatorias, pero se han establecido convenios puntuales ad hoc para prácticas extracurriculares en más de 10 empresas, realizadas por un reducido número de estudiantes en los últimos años. La satisfacción reportada es positiva, aunque los datos disponibles son insuficientes para considerarse significativos.

En el plan de mejora se ha incluido la celebración de jornadas con empresas e instituciones, para mejorar estos apartados, estando prevista la primera jornada en mayo de 2025.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda fomentar la realización de prácticas externas y elaborar un procedimiento de gestión para su realización.

Se recomienda incrementar la realización de TFMs fuera de la Universidad.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS ORTEGA MARTIN	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmU2RHRSLMNAGY7T6CHEJJ5Z6BF	PÁG. 5/7	

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

Los resultados del programa formativo son satisfactorios, con tasas de éxito y rendimiento superiores al 95%, reflejando un alto nivel de aprovechamiento académico. Sin embargo, en el TFM hay un predominio de calificaciones de sobresaliente, lo que podría indicar una valoración bastante laxa de los mismos aunque a juzgar por los TFM aportados su calidad es satisfactoria. La guía docente del TFM no está accesible públicamente, lo que limita la transparencia del proceso.

Las prácticas externas son voluntarias y han sido realizadas por escaso número de estudiantes durante el período evaluado. No se adjunta ninguna memoria de prácticas externas. El título dispone de indicadores para analizar grado de satisfacción del estudiantado con cada asignatura así como con el programa formativo. Las guías docentes, la metodología docente, los sistemas de evaluación y los indicadores de resultados académicos son correctos, y se dispone de mecanismos de valoración por parte del estudiantado.

El incremento de prácticas externas está incluido en el plan de mejora del título.

Se destaca positivamente que se han incluido ejemplos de las prácticas para poder valorar adecuadamente la titulación.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda fomentar la participación del alumnado en prácticas externas.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza

Justificación

El Máster en Biotecnología ofrece servicios adecuados de orientación académica y profesional, con una mejora en la satisfacción del estudiantado, alcanzando puntuaciones de 3,80 y 4,14 sobre 5 en los cursos 2022/23 y 2023/24, por encima de la media de la UCO. Aun así, el plan de orientación está en desarrollo, y su implementación completa podría optimizar estos resultados. Los resultados de los indicadores de empleabilidad de las personas egresadas son adecuados para las características de la titulación, aunque la información disponible no tiene gran fuerza estadística por su escaso número.

Existen asimismo, proyectos de planes de mejora en orientación académica y profesional, aunque no se detallan estos proyectos.

En general, mediante entrevistas a egresados, se reconoce que el Master ha sido importante para obtener un empleo relacionado a sus perspectivas profesionales.

No existe información sobre la satisfacción de los empleadores, sólo está disponible en área privada opinión general de empleadores respecto a la Universidad. Existen planes de mejora sobre el Master a nivel global. La valoración de la sostenibilidad del título, con el indicador solicitudes/plazas ofertadas, es muy positiva.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS ORTEGA MARTIN	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmU2RHRSLMNAGY7T6CHEJJ5Z6BF	PÁG. 6/7	

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda continuar con las iniciativas (e incrementarlas) para mejorar el nivel de satisfacción con las orientaciones académica y profesional.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN

P.S. EL COLABORADOR TÉCNICO DE LA AGENCIA PARA
LA COORDINACIÓN DEL ÁREA DE RELACIONES INTERNACIONALES
(art. 20.3 de los Estatutos de la Agencia, aprobados
por Decreto 17/2023, de 14 de febrero)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS ORTEGA MARTIN	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmU2RHRSLMNAGY7T6CHEJJ5Z6BF	PÁG. 7/7	